



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 035 / 2019.

ZAPALLAR, 03 de Enero de 2019.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489/2016 del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N°8236/2018, de fecha 21 de Diciembre de 2018, que delega firma del señor Alcalde en la Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 01/2019, de fecha 02 de Enero de 2019, emitido por la Jefe Depto. de Administración y Finanzas.

DECRETO:

- 1° **ASIGNASE GIRO GLOBAL para el año 2019, a los funcionarios que se individualizan, según siguiente detalle:**

NOMBRE	RUT	MONTO	DEPARTAMENTO
ANDRES OELCKERS SAINZ		\$ 150.000	SEGURIDAD
ALDO FIGUEROA FIGUEROA		\$ 150.000	EMERGENCIA
BARBARA ZAMORANO PALACIOS		\$ 200.000	ALCALDIA
ISABEL VALENZUELA ESTAY		\$ 150.000	JUZGADO
JUAN PABLO DESTUET GONZALEZ		\$ 150.000	JURIDICO
MARIA IGNACIA GAMBOA		\$ 500.000	FINANZAS
RUBEN JEREZ BARRALES		\$ 200.000	DIMAO
SEBASTIAN CHACANA BASAEZ		\$150.000	DIMAO
JUAN CRISTOBAL SOLIS		\$150.000	RRHH

IMPUTESE el gasto al ítem 114.03.00.000.000.000: Anticipo a Rendir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



PAULINA MALDONADO PINTO
Administradora Municipal
"Por Orden del Alcalde"

C: Decretos / Cajas Chicas / Asignación Giro Global

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

RRHH / CTL / SEC / pfc.

